



CÓDIGO DE CONDUCTA

Introducción

El Código de Conducta Universitario (CCU), tiene como finalidad abordar los valores institucionales expuestos en el Plan de Desarrollo Institucional y las leyes y reglamentos que regulan el quehacer del Instituto Universitario ENCIP. El propósito del CCU es exponer en un sólo documento, las normas de conducta mínimas que orienten el actuar de la comunidad universitaria y las condiciones de convivencia que deben prevalecer para que el Instituto Universitario ENCIP cumpla las demandas y expectativas de la sociedad.

Todos los actores de la comunidad que integran al Instituto Universitario ENCIP, comparten la obligación de observar una conducta de respeto y tolerancia hacia la sociedad. Las labores docentes, de investigación y vinculación, que forman parte de las tareas sustantivas llevadas a cabo por la institución, deben generar los espacios de libertad y de respeto que garanticen la formación integral y de calidad que requiere el egresado, con el fin de hacer frente a las demandas de un mundo laboral basado en la innovación y el conocimiento. En el mismo sentido, la administración y los sectores laborales que ofrecen servicios a la población estudiantil y a la sociedad en general, deberán procurar, en todo momento, actuar en un marco de transparencia, rendición de cuentas, y pleno respeto a lo que establece la normatividad institucional.

Propósito del Código

El CCU tiene como propósito fundamental establecer los referentes éticos y conductuales mínimos que garanticen la observancia y aplicación de los valores institucionales, que permitan al Instituto Universitario ENCIP alcanzar los fines esenciales para la cual fue creada.

Marco de referencia

Con la finalidad de orientar su quehacer fundamental, la Universidad basa sus principios de acción en:

Aplicación y alcance:

El Instituto Universitario ENCIP, asume el compromiso de llevar a cabo las acciones necesarias para promover, entre los integrantes de la comunidad universitaria, el respeto y apego al presente código de conducta, a través de los mecanismos dispuestos por los órganos colegiados, que permitan supervisar su cumplimiento. El CCU representa una base de actuación y de conducta que deberá ser observada por:

- Estudiantes
- Personal académico
- Personal administrativo y de servicios
- Órganos de gobierno
- Proveedores de bienes y servicios
- Prestadores de servicios adicionales a la Universidad

Principios de acción:

El CCU representa una base de actuación y de conducta, el cual está orientado hacia el cumplimiento de la filosofía institucional, para ello se establecen cinco principios de acción, los cuales están sustentados en los valores institucionales.

Principios de acción:	Valores:
• Liderazgo institucional	-Ética - Responsabilidad - Honestidad y transparencia - Justicia - Equidad
• Respeto	- Honestidad y transparencia - Respeto y tolerancia - Ética - Justicia - Autonomía - Equidad - Libertad de cátedra
• Responsabilidad social	- Ética - Responsabilidad - Honestidad y transparencia - Solidaridad - Justicia -Autonomía -Equidad
• Eficacia y eficiencia	- Honestidad y transparencia - Responsabilidad - Equidad - Libertad de cátedra
• Sustentabilidad	- Ética -Solidaridad -Justicia - Compromiso con la naturaleza

- **Liderazgo institucional:**

Como institución a la vanguardia en oferta académica, El Instituto Universitario ENCIP asume el compromiso de desempeñar un papel activo de liderazgo en el ejercicio de sus valores y principios éticos, asumiendo el reto de generar una cultura de servicio, basado en los más altos estándares de calidad; que constituyan un actuar ejemplar que permita, a la sociedad en general, fortalecer la confianza depositada en su quehacer institucional.

- **Respeto:**

La comunidad universitaria reconoce, sin excepción, los derechos y libertades de los individuos y de la sociedad; reconoce y acepta la existencia de la diversidad y establece el compromiso de inclusión en un marco de igualdad y equidad, que favorezca el desarrollo de todos los grupos sociales.

- **Responsabilidad:**

El Instituto Universitario ENCIP es una institución privada que contribuye en la búsqueda e implementación de soluciones a las necesidades de la sociedad en general. Con base en lo anterior, todas las acciones de la comunidad universitaria, están orientadas a la generación, transferencia y aplicación de conocimientos socialmente útiles.

- **Eficiencia y eficacia:**

Con base en un desempeño racional y transparente, en el manejo de los recursos y en el establecimiento de una gestión, eficiente en el logro de sus propósitos, la comunidad universitaria asume además el compromiso de establecer un proceso de comunicación permanente, orientado a su entorno social.

- **Sustentabilidad:**

El Instituto Universitario ENCIP, asume el compromiso de minimizar el impacto provocado al medio ambiente, a la salud y a la sociedad, generado por el uso de sus recursos al momento de llevar a cabo sus funciones; promoviendo conductas institucionales orientadas a la adopción de estilos de vida sustentables.

Compromisos:

- **Relación con la comunidad universitaria y la sociedad**

Acepto el compromiso de conocer y cumplir las normas que regulan mis actos como universitario, promoviendo con ello, un ambiente de servicio basado en la calidad y la calidez, en el respeto a la ciudadanía y el reconocimiento de que los intereses comunes deben estar por encima de los intereses propios.

- **Responsabilidad**

Cumplo con mis actividades, funciones y obligaciones de manera eficaz y eficiente, con profesionalismo y lealtad a los principios de la Institución; busco e implemento soluciones para las necesidades de la sociedad en general.

- **Servicio**

Contribuyo a la construcción de una cultura de servicio de calidad, con calidez e igualdad, acorde al compromiso social adquirido por nuestra Universidad, y reconozco que la sociedad y sus estudiantes, son nuestra razón de ser; y por tanto, implemento estrategias que busquen la mejora continua de los servicios que ofrezco.

- **Honestidad**

Asumo el compromiso de actuar con atención a la verdad para fomentar un clima de confianza entre la comunidad universitaria. Asimismo, me comporto y me expreso con apego a los valores institucionales y con justicia y respeto por la comunicad que me rodea.

- **Uso de los recursos y transparencia**

Utilizó los recursos y servicios que presta la Universidad, de manera eficiente, eficaz y transparente; evitando actos de abuse de poder, de conflicto de interés o acciones ajenas a mi responsabilidad como trabajador universitario; y asumo el compromiso de sujetarme a las evaluaciones realizadas por los usuarios y las autoridades correspondientes.

- **Conservación del medio ambiente**

Adopto los principios y compromisos de cuidado al medio ambiente, a la salud y la seguridad, asumidos por El Instituto Universitario ENCIP y apoyo el cumplimiento de las normas destinadas a reciclar, reutilizar, ahorrar, optimizar e implementar una política de consume racional, que permitan disminuir el desperdicio de recursos y la contaminación del entono.